



RESOLUCION JEFATURAL N° 000861-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515425081 - 2]

VISTO: El Informe Técnico N° 356-2024-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS -515425081-1

CONSIDERANDO:

Con Solicitud del 25 de junio del 2024, la Servidora: ZAMORA NEVADO YESENIA MILAGROS, Cargo Obstetra I Nivel I del Centro de Salud Jayanca de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, solicita la Entrega Económica por Luto por Fallecimiento de su Padre: ROBERTO ELEODORO ZAMORA GARAY, con DNI: 16721011, Ocurrido el 11 de junio del 2024;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 582-2012-GR.LAMB/GERESA-L del 13 de julio del 2012; Se Resuelve: Nombra a partir del 02 de julio 2012 a doña: ZAMORA NEVADO YESENIA MILAGROS, Cargo Obstetra I Nivel I del Centro de Salud Jayanca de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque;

Que, el servidor es nombrada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 Y de conformidad del Artículo 9° numeral 9.3 del Decreto Supremo N.° 015-2018- SA- Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1153, que refiere la Política Integral de Compensaciones y entrega económicas por Luto del personal de la Salud al servicio del Estado, le corresponde el monto de S/. 3,000.00 Soles.

Que el deceso de su Padre: ROBERTO ELEODORO ZAMORA GARAY, con DNI: 16721011, Ocurrido el 11 de junio del 2024, fecha en la que está comprendido dicho derecho, bajo el amparo del Decreto Legislativo 276 y del Personal Técnico Asistencial se encuentra dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1153.

Que, le corresponde la Entrega Económica por Luto, equivalente al monto único de S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES) de conformidad al Artículo 9° numeral 9.3 del Decreto Supremo N° 15-2019-SA - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensación y Entrega Económica del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, de conformidad Ley 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR. LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano, a lo verificado por el área de apoyo Administrativo Jurídico y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional N° 00784-2024-GR. LAMB/GRERESA.L

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el pago a favor de doña: ZAMORA NEVADO YESENIA MILAGROS, Cargo Obstetra I Nivel I del Centro de Salud Jayanca de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, la Entrega Económica por luto por el fallecimiento de su Padre: ROBERTO ELEODORO ZAMORA



RESOLUCION JEFATURAL N° 000861-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515425081 - 2]

GARAY, con DNI: 16721011, Ocurrido el 11 de junio del 2024, la suma TRES MIL Y 00/100 SOLES, (S/. 3,000.00);

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Recursos Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora: 0860 Salud Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 22.21.31.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que la presente resolución se publique en el portal de la Web de la entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TCBV/ass

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 04/07/2024 - 11:31:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>